



LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 06/2014
"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD DE EL CARMEN, LA UNIÓN" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO 4860.

ACLARACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de las Personas Naturales y Jurídicas participantes en la Licitación Pública, que para ofertar deben tomar en cuenta lo siguiente:

➤ **CONSULTAS GENERADAS POR: EDIFICA B&B S.A. DE C.V.**

Pregunta 1:

En cuanto a la escritura del terreno a favor del MINSAL donde se construirá la Unidad de Salud, favor aclararnos si está registrada en el CNR para considerarlo en el trámite de Conexión Eléctrica, ya que la Empresa encargada pide como requisito dicho registro.

Respuesta:

Se aclara que la Escritura del terreno a favor del MINSAL donde se construirá la UCSF El Carmen, La Unión, si está registrada en el Centro Nacional de Registros bajo la Matricula 95038591-00000.

Pregunta 2:

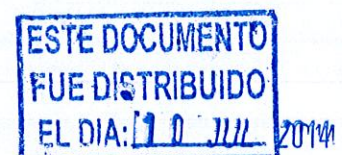
Definir los alcances de la partida 4.2.1, si se debe incluir planta telefónica, rack de pared con switch y patch panel para los puntos de datos la cual menciona 13 puntos pero en planos son 14.

Respuesta:

Se aclara que la cantidad de puntos requeridos para la partida 4.2.1 son 14, tal como se establece en los planos que fueron publicados en la pagina web de Comprasal.

Pregunta 3:

En cuanto a las condiciones de la solera de fundación existente que se mantendrán y sobre las cuales se levantarán las paredes del Módulo principal a construir; necesitamos saber si se cuenta con algún registro donde se constate la resistencia del concreto con el que fue construida, para poder garantizar que podrá resistir las cargas de las obras a ejecutar.





LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 06/2014
"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD DE EL CARMEN, LA UNIÓN" (FASE DE CONSTRUCCIÓN) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GENERAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN SOCIAL (PEIS) CÓDIGO 4860.

ACLARACIÓN No. 1

Respuesta:

Se aclara que los registros oficiales son propiedad de la Alcaldía Municipal y corresponden al período del Edil anterior. Sin embargo, se tuvo acceso al formulario de oferta del contrato original en el cual se requiere para las soleras de fundación, zapatas y tensores una resistencia del concreto de 210 Kg/cm².

Pregunta 4:

La partida 3.1.1 del Formulario de Oferta por suma global que se refiere a Trazo y nivelación de todos los trabajos a ejecutar. Entendemos que se verificarán los ejes existentes que se utilizarán contra los planos proporcionados.

Respuesta:

Se aclara que, efectivamente, se debe realizar la verificación de los ejes existentes en campo y lo proporcionado en planos, además de realizar el trazo y nivelación de los elementos que se construirán nuevos y que no son parte de la huella original del módulo principal de la UCSF.

Pregunta 5:

Según se observó en visita al sitio de la obra, habrá necesidad de realizar relleno compactado con espesor aproximado de 0.20 mts. en la acera frontal de acceso al Módulo a construir. ¿En cuál partida deberá considerar este relleno? Ya que la partida 6.3.1 únicamente dice que incluye base de suelo cemento de 20 cm.

Respuesta:

Se aclara que el relleno compactado (capa inferior) de 20 cm de espesor aproximadamente, se hará con material del lugar y sobre ésta la capa de suelo cemento, de 20 cm, tal y como se muestra en el Detalle de Piso tipo Acera, en plano DG-01. El costo de dicho relleno con material del lugar se incluirá en la partida 6.3.1 del Formulario de Oferta.

San Salvador, 10 de Julio de 2014

JERF/Cp.


LICDA. JUDITH ELIZABETH RAMIREZ FRANCO
JEFA UACI

